



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, y/o cualquier otra área u organismo gubernamental que pudiera corresponder, informe acerca de las siguientes cuestiones vinculadas al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI):

1. Brinde datos precisos cuantitativos de casos de investigadores/as científicos/as, becarios/as doctorales y becarios/as post doctorales que se han desvinculado, renunciado, reducido su dedicación o gestionado una licencia por período superior a 6 meses, desde diciembre de 2023 a la fecha, en el ámbito de los organismos nacionales que conforman el SNCTI. En particular:
 - a) El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT), el Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA), y cada uno de los centros, institutos y laboratorios que integran el CONICET.
 - b) La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i).
 - c) La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y cada uno de los Centros Atómicos que la integran.
 - d) El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y cada uno de los centros regionales y de investigación que lo conforman.
 - e) El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).
 - f) La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).



- g) El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR).
 - h) El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).
 - i) El Instituto Nacional del Agua (INA).
 - j) La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) “Dr. Carlos G. Malbrán” y cada uno de los centros, institutos y laboratorios que la conforman.
 - k) El Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF).
 - l) El Servicio Hidrográfico Naval (SHN).
 - m) El Instituto Geográfico Nacional (IGN).
 - n) El Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES).
 - o) El Servicio Meteorológico Nacional (SMN).
 - p) El Instituto Antártico Argentino (IAA).
 - q) La Fundación Miguel Lillo.
 - r) Todo otro organismo público nacional con actividad sustantiva en ciencia, tecnología o innovación.
2. Sírvase desagregar la información solicitada en el punto anterior por categoría de investigador/a, becario/a doctoral y becario/a post doctoral, por entidad y por región, e indicar con la mayor precisión los casos en que han emigrado al exterior o se han vinculado a empresas o entidades que no prestan servicios en la Argentina.
3. Brinde datos precisos cuantitativos de casos de investigadores/as científicos/as, becarios/as y docentes formados/as en ciencia que se han desvinculado, renunciado, reducido su dedicación o gestionado una licencia por período superior a 6 meses, desde diciembre de 2023 a la fecha, en el ámbito de las universidades nacionales, centros, institutos y laboratorios que de ellas dependen, y organismos, instituciones y entidades académicas públicas provinciales que conforman el SNCTI, con el mayor nivel de desagregación posible por segmentos, categorías y regiones.



4. Con relación al punto anterior, informe cantidad de casos en los que se registra que los/as mismos/as han emigrado al exterior o se han vinculado a empresas o entidades que no prestan servicios en la Argentina.
5. Brinde información precisa y cuantitativa de casos de investigadores/as científicos/as, becarios/as y docentes formados/as en ciencia que han migrado, reducido su dedicación o gestionado una licencia por período superior a 6 meses, desde diciembre de 2023 a la fecha, en entidades e instituciones del sector privado -incluyendo universidades, centros, laboratorios, institutos- que conforman el SNCTI, con el mayor nivel de desagregación posible por entidad y por región.
6. Con relación al punto anterior, informe cantidad de casos en los que se registra que los/as mismos/as han emigrado al exterior o se han vinculado a empresas o entidades que no prestan servicios en la Argentina.
7. Sírvase informar los ingresos medios del sector por categoría, en términos comparativos con otros países de la región.
8. Informe con números precisos sobre la reducción o desvinculación de becas doctorales, de finalización y post doctorales otorgadas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y becas en el marco de proyectos de investigación científica y tecnológica y proyectos de investigación y desarrollo (PICT/PID) de la Agencia I+D+i, desde la asunción de Javier Milei a la presidencia de la Nación, en relación con las convocatorias de años anteriores, y cuál es la proyección para los años 2025 a 2027.
9. Informe acerca de atraso salarial en que se han visto inmersas dichas becas a raíz del congelamiento en lo que va de la gestión del gobierno de Javier Milei y cuál ha sido la evolución desde la asunción en diciembre 2023.



10. Con relación a la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico (CIC) y la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo (CPA), del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET):

- a) Informe cuál es el estado de situación de los ingresos a las carreras desde la asunción de Javier Milei a la presidencia de la Nación y brinde detalles de cada una de las convocatorias realizadas a lo largo de 2024, cantidad de postulantes seleccionados/as, indicando áreas de investigación alcanzadas.
- b) Indique en términos cuantitativos y comparativos con períodos anteriores, si ha existido una reducción en los cargos atribuidos en los respectivos concursos, discriminando por área de investigación. Brinde datos precisos.
- c) Indique si existen actualmente altas pendientes y evaluaciones en curso en el marco de convocatorias realizadas durante 2022 y 2023, cantidad de postulantes seleccionados/as en el marco de dichas convocatorias cuyos ingresos se encuentran congelados, motivos de dicha dilación, y cuándo se harán efectivos dichos ingresos, regularizando la situación.

11. Con relación a las convocatorias anuales para la presentación de proyectos de investigación científica y tecnológica (PICT) realizadas por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i):

- a) Informe sobre el estado de las convocatorias PICT 2022, 2023 y 2024, y del proceso de evaluación, adjudicación y aprobación en cada caso.
- b) Indique cuál es la razón por la que no se han puesto a disposición los fondos correspondientes a los proyectos seleccionados en el marco de la convocatoria PICT 2022 pese a haber sido adjudicados luego de un riguroso proceso de evaluación que fuera aprobado en el mes de enero de 2024 y cuándo se regularizará dicha situación.



- c) Indique la cantidad de proyectos financiados por la Agencia I+D+i desde diciembre de 2023 a la fecha y los montos asignados, y especifique la cantidad de proyectos de investigación cuyos fondos se encuentran congelados.
- d) Informe detalladamente sobre el estado de la última convocatoria PICT y sus sucesivas prórrogas, detallando plazo y medidas a adoptar para regularizar el proceso de presentación, evaluación y selección de proyectos de investigación.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto contar con un conocimiento pormenorizado acerca de la crítica situación que atraviesa el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en un contexto de desinversión del sector público nacional en la materia, y vaciamiento y desmantelamiento de las instituciones y programas, que se traduce en la paralización de los proyectos y actividades de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i); todo ello en el marco de un ataque sistemático por parte del gobierno nacional hacia la comunidad científica y académica munido de un discurso oficial que pretende desacreditar constantemente el valor de la ciencia y la evidencia científica, y descalificar a los y las científicos/as como voces autorizadas y portadores/as de saberes y conocimientos.

A contramano de los países desarrollados que priorizan la inversión en ciencia y tecnología, desde la asunción de Javier Milei en diciembre de 2023, el gobierno nacional se ha propuesto reducir drásticamente el financiamiento del Estado al sistema científico nacional y a la universidad pública, cuando lo cierto es que países como el nuestro requieren de esquemas de inversión aún más fuertes y un rol estratégico del Estado en materia de financiamiento para motorizar, apuntalar y promover una mayor participación de la inversión del sector privado, de modo tal que pueda desarrollarse en base a la ciencia y la tecnología, y sostener su posición frente a los demás Estados.

En efecto, la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), organismo clave en la financiación de proyectos científicos y tecnológicos, está virtualmente paralizada y la ejecución presupuestaria ha sido



prácticamente nula. Un claro reflejo de la parálisis de la Agencia es que no ha sido designado su Directorio, vulnerando sus propios estatutos.

La principal línea de financiamiento destinada a proyectos de investigación científica y tecnológica (PICT) que se desarrollan en el país está a cargo de la Agencia I+D+i, a través de la convocatoria anual para la presentación de PICT para su posterior evaluación y adjudicación. Este instrumento se halla paralizado desde la asunción de Milei, habiéndose postergado la convocatoria en seis ocasiones consecutivas a lo largo del periodo que abarca 2024 y lo que va de 2025, pero la situación se agrava aún más por el hecho de que incluso se encuentran congelados los fondos correspondientes a la convocatoria PICT 2022, que fuera evaluada en el año 2023 y debía disponer de los fondos en el año 2024, sin que se destine recurso alguno a los 1584 proyectos seleccionados luego de una rigurosa evaluación. Y todo ello impacta profundamente en cada laboratorio de investigación del país.

En el marco de la situación descrita, un informe reciente del Grupo EPC-CIICTI determinó, en base al análisis de decisiones administrativas del gobierno argentino, que en 2024 los fondos destinados a ciencia y tecnología disminuyeron un 32.9 % en el Presupuesto Nacional, estimando que en 2025 caerán un 2.9 % adicional. Estas cifras significan que el Estado argentino invertirá en ciencia apenas un 0.194% de su PBI, el mínimo en la serie histórica, que sólo supera el de 2002, cuando el país se sumió en una profunda crisis económica y política.

Por su parte, se estima que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), principal organismo científico del país, tendrá un deterioro mucho más profundo perdiendo un 12.2 % de su presupuesto en términos reales.

Con relación a los ingresos a las carreras de investigador científico (CIC) y personal de apoyo (CPA) del CONICET, la información a la que hemos accedido indica que aún se encuentran pendientes las altas de postulantes a la CIC seleccionados/as en el marco de la



convocatoria 2022, que fueran evaluados/as en 2023 y cuyos ingresos debieron de haberse concretado en el año 2024. Sin embargo, en lo que va de la gestión de Milei no se habría concretado ingreso alguno. Se trataría de 800 investigadores/as jóvenes en una situación incierta pese a haber sido seleccionados/as luego de un riguroso proceso de evaluación. A su vez, también resulta incierto el destino de quienes ya fueran evaluados/as producto de la convocatoria del año 2023, cuya selección debería formalizarse a la brevedad, y su incorporación a la carrera debería concretarse a mediados de 2025 (duplicando así las altas que al día de hoy se encuentran congeladas). La proyección a futuro para los y las jóvenes investigadores/as, que son el semillero de nuestro país, es más que preocupante.

Este escenario de incertidumbre, desfinanciamiento y menosprecio del Estado hacia un sector que depende en gran medida de fondos oficiales y de la gestión gubernamental para obtener aportes de organismos multilaterales, y que es crucial para el desarrollo y el crecimiento de nuestro país y para dar respuestas a los desafíos presentes y futuros, ofrece un panorama hostil y desolador para los/as científicos/as e investigadores/as que se formaron y perfeccionaron en la Argentina.

Si bien la movilidad internacional es una característica en los trayectos de formación y desarrollo de la carrera del/la investigador/a científico/a, lo cierto es que estamos atravesando un fenómeno de emigración de investigadores/as científicos/as al exterior que no registra antecedentes recientes en la Argentina, dadas las condiciones descriptas que hacen muy difíciles retener a nuestros valiosos recursos humanos con magros salarios, condiciones de trabajo hostiles y campañas de desprestigio permanentes. La “fuga de cerebros” que estamos atravesando es una realidad que necesita ser visibilizada para poder dimensionar la problemática.

Sin fondos, sin insumos, sin equipamiento, sin recursos humanos, la continuidad del sistema científico tecnológico argentino se encuentra gravemente en riesgo y, por tanto,



compromete la producción y transferencia de conocimiento y el desarrollo y crecimiento de nuestro país.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto que permita obtener información precisa sobre la grave situación que amenaza el desarrollo científico-tecnológico nacional y al futuro de la Argentina.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN